



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 360 /

**MAT: AUTORIZA PAGO BONO DE
INCENTIVO CARLA ROSALES
MUÑOZ Y OTROS.-**

LAJA, 17 de enero 2017.

VISTOS:

1. Informe N° 361 de fecha 29.12.16 de la Directora (R) del Departamento de Educación Municipal, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **AUTORIZÁSE** pago de bono de incentivo por una sola vez, por la cantidad que se indica en cada caso, a los Docentes y Asistentes de la Educación que se indican, pertenecientes a la Escuela D-1229 "Andrés Alcázar", considerado en el Área de "Gestión de Recursos", Dimensión "Gestión del Personal", acción "Mejorar el Incentivo al buen desempeño laboral", respaldado por el Reglamento Interno del Plan de Mejoramiento Educativo 2016, el que se cancelará en las remuneraciones de enero 2017:

Docentes:

Sra. Carla Rosales Muñoz	\$250.000.-
Sra. Miriam Valdebenito Garrido	\$250.000.-
Sr. Francisco Osses Valdebenito	\$100.000.-
Sra. Marcela Vera Mora	\$100.000.-

Asistentes de la Educación:

Sra. Macarena Moreno Oportus	\$100.000.-
Sr. David Seguel Cruz	\$100.000.-
Srta. Isidora Toledo Durán	\$100.000.-
Sra. Mariana Castillo Cid	\$100.000.-
Sr. Jorge Inostroza Nova	\$100.000.-
Sra. Ismenia Belmar Pincheira	\$100.000.-
Srta. María José Vega Silva	\$100.000.-

2.-**ORDÉNASE** que el pago del presente decreto se impute al subtítulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VFT/VHL/MMM/ELJ/lrc.

DISTRIBUCION: /

- DAEM (4)
- Archivo SSMM/